



República de Colombia  
Tribunal Contencioso Administrativo  
Del Valle del Cauca  
Secretaría

EDICTO N° 194

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL  
VALLE DEL CAUCA

HACE SABER

Que con fecha treinta (30) de septiembre de dos mil doce (2012), se profirió SENTENCIA en el proceso que se describe a continuación:

RADICACIÓN : 2012- 00158- 01

ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO  
DEL DERECHO - TRIBUTARIO

DEMANDANTE : LUIS ROBERTO MEJIA VELASQUEZ

DEMANDADO : DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS  
NACIONALES - DIAN

MAGISTRADO PONENTE : DR. RAMIRO RAMIREZ ONOFRE

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 203 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), de hoy jueves catorce (14) de noviembre de dos mil trece (2013).

  
MARIA GLADYS LOAIZA MONTOYA  
Secretaria

yam